



Aguas Corrientes, 5 de marzo de 2025.

ACTA 4

Resolución 19/2025

VISTO:

- 1) Que se viene desarrollando un proyecto que consistió en la creación de un vivero autosustentable en el Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para lograr desarrollar el mismo se necesitan distintos insumos tales como, semillas, macetas, malla, nylon, almacigueras, etc.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar la compra directa a las empresas; LUDEMIX SA, RUT 216177330014; AGUAS URUGUAY LTDA., RUT 217259450011; MILLACAR S.A., RUT 213208940019 y LAPORTA RICCARDI LORENA MATILDE, RUT 214643430019, por un total de hasta \$ 65.000
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARLENE RIVERA
ALCALDESA
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES